

En Los Polvorines, a las catorce y doce horas del dieciséis de abril del dos mil veintiséis, se reúnen los miembros del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento en sesión ordinaria, con motivo de tratar el siguiente conjunto de temas que forman parte del Orden del día:

GESTIÓN

1. Presentación y aprobación del Acta de la sesión N°370.
2. Designación de un consejero estudiantil como miembro del Comité de Biblioteca de la UNGS. (Resolución N°CS 810/02)
3. Informe de gestión de la Decana.
4. Ratificación de Resoluciones de la Decana Ad Referéndum del Consejo del IDH:

3305 Se otorga licencia sin goce de haberes al docente Rubén Gustavo Paccosi en su puesto de investigador docente asistente de primera, nivel D2, grado 2, categoría 3, dedicación exclusiva, del área “La Matemática: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza” del Instituto del Desarrollo Humano, para el ejercicio transitorio de un cargo de mayor jerarquía, del 1° de marzo al 31 de diciembre de 2026, en el marco de lo establecido en el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, en su artículo 49°, apartado II, inciso a. (para desempeñarse en el Instituto de Ciencias de la UNGS)

3306 Se rectifica la Resolución D-AR CIDH N° 3290/26 ratificada por la Resolución CIDH N° 6466/26, en cuanto al período de la designación interina transitoria de Maria Cecilia Montaña en un cargo docente Ayudante de primera con dedicación simple, indicando que donde dice “del 09/03/2026 al 11/05/2026” debe decir “25/03/2026 al 05/05/2026”.

3307 Se rectifica la Resolución CIDH N° 6445/26, en cuanto al período de la designación interina transitoria de Valeria Martinez Del Sel en un cargo docente Profesor Adjunto con dedicación simple, indicando que donde dice “del 01/03/2026 al 31/12/2026” debe decir “01/04/2026 al 31/12/2026”.

OTROS TEMAS DE RECURSOS HUMANOS QUE NO REQUIEREN PASAJE POR COMISION:

5. Propuesta al Consejo Superior, de aceptación de la renuncia, a partir del 1° de agosto de 2026, de Marcela Elvira Engemann en un cargo de investigadora docente, asistente principal, nivel D1, grado 4, categoría 7, dedicación semiexclusiva, en el área “Ciencias del Lenguaje: Problemas del campo disciplinar y de su enseñanza” del Instituto del Desarrollo Humano, condicionada a la percepción del haber jubilatorio, según lo dispuesto por los Decretos 8820/62 y 9202/62.
6. Propuesta al Rectorado, de aceptación de la renuncia, a partir del 1° de agosto de 2026, de Marcela Elvira Engemann en un cargo de investigadora docente, Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, en el área “Ciencias del Lenguaje: Problemas del campo disciplinar y de su enseñanza” del Instituto del Desarrollo Humano, condicionada a la percepción del haber jubilatorio, según lo dispuesto por los Decretos 8820/62 y 9202/62. Memorando N°235/26 de la Secretaria de Investigación y de la Secretaria Académica del IDH.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS (CRRHH):

7. Perfil de búsqueda 13-2026 para incorporar a un/a investigador/a docente categoría Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para el Área “Lenguas extranjeras y segundas lenguas (Inglés)”, líneas 3 “La enseñanza de las lenguas extranjeras”; 4 “Materiales didácticos en lenguas extranjeras” y 5 “Evaluación en lenguas extranjeras en el sistema educativo”, y para el dictado de las asignaturas “Inglés con Propósitos Específicos” y/o “Inglés Lectocomprensión” y/o “Inglés Académico Profesional”, en cualquiera de los niveles del trayecto”. (Por la renuncia de la Profesora Lina Jacovkis). Memorando N° 238/26 de la Secretaría de Investigación del IDH. Dictamen de la CRRHH N°611.
8. Dictamen de búsqueda 02-2026 para incorporar mediante designación interina o prestación de servicios a un/a docente Ayudante de Primera con dedicación simple o MAF nivel “E” para el dictado de la asignatura “Comunicación mediática” (Por FIM). Memorando N°244/26 de la Secretaría Académica del IDH. Dictamen de la CRRHH N°612.
9. Dictamen de búsqueda 29-2025 (Cerrada) para incorporar a un/a investigador/a docente, y conformar un banco docente, categoría Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva para el Área “Lenguas extranjeras y segundas lenguas (Inglés)”, líneas 3: “La Enseñanza de Lenguas Extranjeras” y 4: “Materiales Didácticos en Lenguas Extranjeras: Enfoques y Materiales Didácticos en Contextos Exolingües”, y para el dictado de las asignaturas “Inglés con Propósitos Específicos” e “Inglés Lectocomprensión”, en cualquiera de los niveles del trayecto”. (Por la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Vanesa Glock). Cuenta con el aval de la Presidenta de la CRRHH.
10. Dictamen de búsqueda 29-2025 (Abierta) para incorporar a un/a investigador/a docente, y conformar un banco docente, categoría Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva para el Área “Lenguas extranjeras y segundas lenguas (Inglés)”, líneas 3: “La Enseñanza de Lenguas Extranjeras” y 4: “Materiales Didácticos en Lenguas Extranjeras: Enfoques y Materiales Didácticos en Contextos Exolingües”, y para el dictado de las asignaturas “Inglés con Propósitos Específicos” e “Inglés Lectocomprensión”, en cualquiera de los niveles del trayecto”. (Por la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Vanesa Glock). Memorando N°242/26 de la Secretaría de Investigación del IDH. Dictamen de la CRRHH N°613.
11. Solicitud de licencia con goce de haberes presentada por la investigadora docente Clea Gerber para participar del Congreso “Lírica y estilo tardío en el Siglo de Oro español” y la Jornada de trabajo del proyecto de investigación “Épica castellana en coplas de arte mayor (1450-1538)”, entre los días 25 de abril y 07 de mayo del 2026 en Neuchatel (Suiza) y Huelva (España). (Art. 50, Ap. III, del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios). Memorando N°243/26 de la Secretaría Académica y la Secretaría de Investigación del IDH. Dictamen de la CRRHH N°614.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE ACTIVIDADES SUSTANTIVAS (CAS):

12. Informes y solicitudes de continuidad de los Programas Internos de Actividades del IDH “Programa de Formación de docentes en Lengua y Literatura (PRODELL)” y “Programa de Historia Contemporánea (PHIC)” en el marco del Art.12° del Reglamento para Programas Internos de Actividades del IDH aprobado por Resolución CIDH N° 5316/22. Memorando N°225/26 de la Secretaría de Investigación del IDH. Dictamen de la CAS N°366.
13. Actualización de integrantes en Programas Internos de Actividades del IDH. Memorando N°217/26 de la Secretaría de Investigación del IDH. Dictamen de la CAS N°367.
14. Propuesta de publicación de los libros:
 - “Comunidad y conflicto social en las literaturas modernas europeas” de Juan Lázaro Rearte, Nicolás Olszevicki y Florencia Sannders, perteneciente a la colección “Humanidades”, presentado por el investigador docente Juan Rearte.

- “El pueblo brasileño. La formación y el sentido del Brasil” de Lucila Melendi (traductora) perteneciente a la colección “Política, políticas y sociedad”, presentado por el investigador docente Eduardo Rinesi.
- “Breve historia del neoliberalismo argentino” de Andrés Tzeiman, perteneciente a la colección “Política, políticas y sociedad”, presentado por el investigador docente Eduardo Rinesi. Memorando N°228/26 de la Secretaría de Investigación del IDH. Dictamen de la CAS N°369.
- “Fernando Henrique Cardoso. Desarrollo, dependencia, democracia” de Juan Ignacio Trovero perteneciente a la colección “Pensadores y pensadoras de América Latina”, presentado por el investigador docente Eduardo Rinesi. Memorando N°239/26 de la Secretaría de Investigación del IDH. Dictamen de la CAS N°370.

Memorando N°212/26 de la Secretaría de Investigación del IDH. Dictamen de la CAS N°368.

ASISTENCIA:

Se encuentran presentes:

Presidencia: Julia Smola

Consejeros del CIDH: Eduardo Rinesi, por el claustro de Profesores
Silvina Cimolai, por el claustro de Profesores
Gustavo Carnelli, por el claustro de Profesores
Verónica Cáceres, por el claustro de Profesores
Eda Cesaratto, por el claustro de Profesores
María Lucía Molina, por el claustro de Asistentes
Lorena Bassa Figueredo, por el claustro de Asistentes
José Fraguas, por el claustro de Asistentes
Daniela Isla Zuvialde, por el claustro de Asistentes
Juan Martín Nesprías, por el claustro de Asistentes
Franco Gastón Herrera, por el claustro de Estudiantes
Salvador Ignacio Domínguez, por el claustro de Estudiantes
Sandra Emilia Aguilar, por el claustro de Estudiantes
Pablo Santiago Almasia, por el claustro de Nodocentes
Analía Gisele Prado, por el Instituto de Industria

Ausentes con aviso: Julio Amadeo Coiro, por el claustro de Nodocentes
Ignacio Gambino, por el claustro de Estudiantes
Sergio Nicolás Garaffa, por el claustro de Estudiantes

Ausentes sin aviso: Maximiliano Ricardo Fiqueprón, por el Instituto de Ciencias
Laura Reboratti, por el Instituto del Conurbano
Rocío Micaela Berlanga, por el claustro de Estudiantes
Florencia Belén Benítez, por el claustro de Estudiantes
Sergio Nicolás Garaffa, por el claustro de Estudiantes
Marcos Silvestre Fernández, por el claustro de Graduados
María Fernanda Astrada, por el claustro de Graduados

A continuación se presenta un resumen de la sesión. Se hace constar que el registro completo del audio de la reunión se encuentra bajo el resguardo de la Secretaría Técnica del CIDH para toda consulta.

1. Presentación y aprobación del acta de la sesión N°370.

Se retira el tema de la sesión por falta de material a ser tratado.

2. Designación de un consejero estudiantil como miembro del Comité de Biblioteca de la UNGS. (Resolución N°CS 810/02)

Se retira el tema de la sesión por falta de material a ser tratado.

3. Informe de gestión de la Decana.

A continuación se detalla el informe de gestión presentado por las Secretarías del Instituto:

“INFORME DE GESTIÓN DE LA DECANA PARA EL CONSEJO DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO (abril de 2026)

Sesión Ordinaria N° 373 del CIDH (16 de abril de 2026)”

Transmitimos algunas de las informaciones brindadas por el Vicerrector en uso del rectorado en el consejo superior del día de ayer.

Ley de financiamiento universitario. Novedades:

Se conoció un fallo de segunda instancia en respuesta a la apelación que el Ejecutivo realizará a la medida cautelar conocida en diciembre de 2025. El fallo corresponde a la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal que revisa lo resuelto por el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N.º 11.

En cuanto a los argumentos, el tribunal sostuvo que existe una **“arbitrariedad e ilegalidad manifiesta” en la decisión del Ejecutivo de no aplicar la ley**, con lo que destaca que la insistencia del Congreso bajo el artículo 83 de la Constitución genera una obligación de cumplimiento inmediato que no puede ser suspendida por normas de menor jerarquía como la ley 24.629, de Administración Financiera del Estado. Además, afirmó que **la negativa a ejecutar la ley afecta derechos constitucionales** (como el derecho a enseñar y aprender) no puede ser justificada por su costo fiscal (estimado en 0,23% del PBI) **y vulnera el principio de división de poderes.**

En otras palabras: la justicia le ha dicho, otra vez, al Poder Ejecutivo que debe cumplir inmediatamente la Ley de Financiamiento Universitario. Le ha dicho que no es cierto que el costo de la Ley suponga una “afectación al interés público”, y le ha dicho algo tan elemental como que cualquier ley puede derogar, tácita o explícitamente, una ley anterior, por lo cual es inconstitucional apelar a la Ley de administración financiera para no cumplir la ley de financiamiento vigente.

El 26 y 27 de marzo se realizó el 95º plenario del Consejo Interuniversitario Nacional. En esta oportunidad la presidencia del Consejo solicitó al vicerrector en ejercicio del rectorado que elaborara un informe sobre la situación presupuestaria del sistema universitario que fue expuesto en el cierre del informe de dicha presidencia y fue circulado al conjunto del sistema universitario. Se ha compartido oportunamente por las redes sociales de nuestra universidad y en la lista de correos.

En el Consejo quedó clara la posición de la gran mayoría de las universidades en relación con la necesidad de que se cumpla la Ley vigente y fueron escuchadas las intervenciones de todas las

federaciones de trabajadores y trabajadoras universitarios, así como de los representantes de la federación de estudiantes universitarios de argentina.

Amenaza de bomba:

En este último mes nuestra universidad ha sufrido dos amenazas de bomba. La primera fue el 19 de marzo, y se tomó conocimiento por un correo electrónico dirigido a varias casillas institucionales de la universidad; y la segunda ocurrió el 9 de abril, a raíz de un llamado que se realizó al 911 y del cual nos enteramos cuando la Policía de la Provincia se apareció en la puerta de la universidad.

Lo primero que hay que decir es que esto no había ocurrido nunca en la historia de la UNGS. No es un dato menor y no parece muy arriesgado atribuir esta novedad al clima de violencia política que vive nuestra sociedad. Un clima de violencia cuya radicalidad es directamente promovida por, y es en parte responsabilidad directa, del Poder Ejecutivo Nacional y tiene a las universidades como un especial objeto de sus ataques. De hecho sabemos que varias universidades nacionales de la zona han sido víctimas de las mismas amenazas.

En línea con esto último el rector contó que, tanto en la primera como en la segunda amenaza tuvo que dar lugar a la intervención tanto de la Provincia de Buenos Aires, como del cuerpo de Bomberos, Defensa Civil y la Brigada de Explosivos. En ambos casos se realizaron las denuncias penales pertinentes, solicitándole, luego de dicha realización, a la empresa proveedora del servicio de correo electrónico desde donde había salido el mensaje de amenaza del 19 de marzo, que entregara la dirección de IP de la computadora desde la cual había sido enviado dicho mensaje. La empresa se negó a proveer la información solicitada, argumentando que la justicia argentina no tiene jurisdicción sobre su accionar.

Entre la primera y la segunda amenaza, pudimos avanzar en nuestros protocolos de evacuación y, sobre todo, en los diálogos con Defensa Civil, Bomberos Voluntarios y la Brigada antiexplosivos, producto de los cuales el procedimiento del 9 de abril pudo realizarse de manera mucho más ordenada y veloz. Efectivamente, si bien la primera amenaza fue recibida a las 9:30 de la mañana y la segunda a las 14:05 de la tarde, por las demoras que tomó el primer procedimiento, en el primer caso tuvimos que suspender las actividades en el campus y en el centro cultural durante todo el día y, en el segundo caso, en una hora y media habíamos terminado todo el procedimiento, lo que permitió reabrir el campus a las 15:25 y sostener las clases del turno vespertino.

Hemos solicitado al Municipio de Malvinas Argentinas que efectivos de Protección Ciudadana, en unidades motorizadas, recorran las inmediaciones de la UNGS y especialmente a lo largo de la calle Juan María Gutiérrez, en los horarios de cursada vespertina y nocturna, a fin de garantizar el acompañamiento seguro de la comunidad estudiantil, tanto en el ingreso como en la salida de las cursadas.

Como podrán observar, dichos móviles se encuentran realizando recorridos en distintos horarios. Aprovechamos para agradecer el acompañamiento del gobierno municipal, sin el cual hubiera sido difícil resolver con tanta premura la segunda amenaza recibida.

En el día lunes se realizó una reunión con la responsable de Seguridad e higiene, la secretaria legal y técnica, los secretarios de la universidad, los decanos, los responsables de la escuela infantil y la escuela secundaria e integrantes de bienestar estudiantil para conformar un grupo que trabaje sobre el protocolo de evacuación vigente para mejorarlo y actuar más coordinadamente.

Infraestructura:

Comenzó la obra de ampliación de aulas del módulo VII, tiene un plazo de 365 días.

Entrega provisoria del Módulo 10. Hay un acuerdo de ocupación y se está trabajando con los secretarios de DTyS e Investigación para el traslado de los equipos.

CHISPA 26 y 27 de abril.

Inauguración de la Muestra temporaria “Nadie se salva solo. Humor, cultura y resistencia”

En el marco de las acciones institucionales orientadas a la promoción de la memoria y la reflexión crítica que lleva adelante la universidad, se llevó a cabo la inauguración de la muestra temporaria “*Nadie se salva solo. Humor, cultura y resistencia*”, organizada por el Museo Interactivo de Ciencias, “Imaginario”. Esta inauguración contó con la presencia del Director del Museo Ernesto Cyrulies y el Secretario de Cultura y Medios Alejandro Montalvan.

La actividad tuvo lugar el día martes 7 de abril en el museo de la universidad y propuso un recorrido centrado en el papel del humor y la historieta como herramientas de pensamiento crítico y resistencia frente al autoritarismo, la violencia y la injusticia social en la historia argentina reciente. La muestra toma como ejes las obras Mafalda y El Eternauta, promoviendo su lectura en clave política y cultural.

La iniciativa se inscribe en una línea de trabajo que busca ampliar los formatos y lenguajes a través de los cuales se abordan las políticas de memoria, fortaleciendo la articulación entre producción cultural, divulgación científica y reflexión pública en el ámbito universitario.

Grupo de Trabajo CLACSO “Pensamiento y teoría social latinoamericana e internacionalización universitaria”

Queremos informar con mucha alegría la aprobación del Grupo de Trabajo “Pensamiento y teoría social latinoamericana e internacionalización universitaria” en la XI Convocatoria para la conformación de Grupos de Trabajo del CLACSO para el periodo 2026–2028.

La propuesta, impulsada por Eduardo Rinesi y María Florencia Noya Dive, prevé el desarrollo de actividades académicas y de investigación entre abril de 2026 y diciembre de 2028, orientadas a la producción de conocimiento y al fortalecimiento de redes de trabajo en el campo del pensamiento social latinoamericano. Esto se suma a un arduo trabajo en diversos campos que busca posicionar al IDH como referente regional en temas de pensamiento latinoamericano.

Como inicio de las actividades, se prevé la realización de una primera reunión de carácter híbrido el día 30 de abril en la sede de la UNGS (Los Polvorines), con participación presencial y remota de las y los integrantes del Grupo, en la que se avanzará en la definición de la agenda de trabajo y las líneas de investigación a desarrollar durante el periodo.

Como señalamos anteriormente, la conformación de este Grupo de Trabajo constituye un avance significativo en la proyección regional e internacional del IDH, consolidando su inserción en redes académicas latinoamericanas y fortaleciendo su compromiso con la producción de conocimiento crítico situado.

Presentación de la serie audiovisual Las tramas del silencio

El día lunes 13 de abril de 2026 a las 16 hs., en el Estudio de TV de la UNGS, se llevó a cabo la presentación de la serie audiovisual *Las tramas del silencio*, producida por UNITV.

La serie tiene como objetivo explorar los motivos y las características de las actitudes y estrategias desplegadas por distintos sectores de las sociedades occidentales frente a regímenes autoritarios y dictaduras durante el siglo XX. La producción se encuentra basada en los resultados del Programa de Investigación Plurianual (PIP) “Aceptación, distanciamiento y acomodación en la última dictadura cívico-militar argentina”, dirigido por Daniel Lvovich, investigador y docente del IDH.

En el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado en Argentina, el proyecto propone abrir interrogantes relevantes en torno a las formas de posicionamiento social frente a estos procesos históricos, tales como las razones del silencio, las formas de apoyo, las experiencias de resistencia y las actitudes de indiferencia.

La actividad incluyó la proyección del primer episodio de la serie y una posterior mesa de diálogo, en la que participaron Daniel Lvovich; Cintia Córdoba y Joaquín Lucuix, coordinador de producción de UNITV.

Pasados presentes. Memorias en movimiento a 50 años del Golpe

En el marco del ciclo de cine *Pasados presentes. Memorias en movimiento a 50 años del Golpe*, el día martes 14 de abril se llevó a cabo la proyección del documental **LS 83**, de Herman Szwarcbart. La actividad contó con la participación del director y del escritor Martín Kohan, cuyas intervenciones posteriores a la proyección propiciaron un espacio de intercambio y reflexión con el público asistente.

Estuvieron presentes la coordinadora del Área de Investigación “Cultura, culturas”, Carolina Zunino, y la secretaria de Investigación del IDH, quienes acompañaron institucionalmente la actividad. La propuesta permitió articular memoria personal y archivo audiovisual, a partir del trabajo sobre el material del noticiero de Canal 9 (1973–1980), promoviendo una lectura crítica sobre los vínculos entre experiencia individual, discursos mediáticos y memoria colectiva.

En continuidad con la programación del ciclo, se prevé la realización de la segunda jornada el día **viernes 17 de abril a las 16 hs**, con la proyección del documental **Los fusilados de Racing**, de Rodolfo Petriz. La actividad contará con la presencia de su director, quien participará de una instancia de conversación posterior junto a los investigadores docentes del IDH Marcelo Muschietti y Felipe Restrepo.

El ciclo busca promover la reflexión crítica sobre el pasado reciente a través de la articulación entre producciones audiovisuales, realizadores e investigadores/as, creemos que este tipo de propuestas fortalece el compromiso de la universidad pública con las políticas de memoria, verdad y justicia

Resistencia y Victoria: Encuentros de la escritura poética de víctimas del terrorismo de estado con voces actuales.

Actividad inaugural del Programa de Estudios Internacionales (PEI)

Clase inaugural dedicada a pensar la universidad

El profesor **Eduardo Rinesi** abrió el primer semestre del **Instituto del Desarrollo Humano (IDH) - UNGS** con una clase inaugural dedicada a pensar la universidad pública argentina a la luz de su historia y, en particular, de su experiencia durante la última dictadura cívico-militar.

A partir de ese momento crítico, Rinesi propone un recorrido por los orígenes y transformaciones de la universidad en nuestro país: su crecimiento, sus conflictos, sus revueltas y sus derivas hasta conformar el complejo sistema nacional que conocemos hoy.

¿Qué ideas y miradas moldearon a las universidades a lo largo del tiempo? ¿Cuáles fueron sus logros y cuáles sus desafíos? Libertad, autonomía, gratuidad y derecho son algunas de las claves para comprender este proceso.

Una clase imprescindible no solo para quienes se incorporan a la Universidad Nacional de General Sarmiento, sino para todas las personas interesadas en entender qué es la universidad pública y por qué es necesario defenderla Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=7pCT0tGyREo>

Transcripción literal:

Sra. Presidente (Julia Smola): Como a las 15:00 nos quedamos sin *quórum*, después en el acta figurará con más detalle. En el día de ayer hemos recibido la respuesta de la Asesoría Legal de la Universidad a las consultas relacionadas con las cartas documento y los correos enviados por la Profesora Levín, a raíz de la presentación del perfil de búsqueda N°25/2025. En este sentido, la Asesoría se expidió asegurando que “la definición de los perfiles académicos para gestionar una búsqueda es una facultad discrecional y legítima de los consejos de instituto de la Universidad”, y que por lo tanto, el reclamo de la Profesora resultaba improcedente.

El dictamen aclara que los actos preparatorios del área de “Historia” no constituyen un acto administrativo que pueda ser impugnado y citan, *in extenso*, lo conversado en la sesión del 27 de noviembre, que consta en actas, es particular lo explicitado por esta presidencia en relación con el carácter institucional de la decisión que no se basa en ningún análisis de antecedentes o de méritos personales. Recordamos una vez más que no se trata de promociones, sino de reasignación de fondos. Esta Universidad no tiene carrera docente en el sentido de promociones, salvo por el pasaje de Ayudante de Primera a Jefe de Trabajos Prácticos en el caso de los investigadores docentes que hayan concursado y pasado por una EPID. El resto de las evaluaciones periódicas de investigadores docentes de Jefes de Trabajos Prácticos en adelante, no implica ninguna promoción, incluso si allí se lo indicara, no implica ninguna promoción, ni de hecho da acceso a alguna promoción. Porque no tenemos esa reglamentación, no está reglamentado de ese modo. Sí lo que implica la EPID, la Evaluación Periódica de Investigadores Docentes, es la permanencia. Es decir, que el cargo no salga a concurso nuevamente cada seis años como sí ocurría antes de la implementación de esta herramienta. Lo digo porque me consta que además han circulado otros mails de investigadores docentes para información del plenario ¿No? En este sentido, y tal como me comprometí en su momento, quiero reasegurar a este Consejo que lo actuado estuvo dentro de los marcos institucionales de esta Universidad, y les informo que vamos a proceder a publicar ese perfil de búsqueda para que se realice, en efecto, la búsqueda. Esperamos poder contar con ese dictamen prontamente. Asesoría Legal nos proveyó con un borrador, como para comunicarle a la Profesora, que ya hemos pasado a enviarle. Ya ha sido enviado.

Con eso cerramos este informe de gestión y abrimos a preguntas, comentarios, cuestiones que pudiera haber. *[Silencio]* Sí, Consejero Domínguez.

Consejero Salvador Domínguez: ¿Qué tal? Buenas tardes a este Consejo, a la Presidenta también. Quisiera referirme sobre la parte del informe que se habló sobre la Ley de Financiamiento Universitario, y como veníamos charlando, la Justicia ratificó que es un deber de cumplir la Ley del Poder Ejecutivo. Por lo tanto todo amparo o demás en la Justicia no tiene sentido, e incluso es anti constitucional. El tema es que nosotros venimos hace 6 meses reclamando que se cumpla efectivamente la Ley de Financiamiento Universitario, y si bien este fallo de la Justicia es un paso más en esta batalla que estamos haciendo, puede ser un avance. El tema es que los profesores siguen con salarios paupérrimos, se paralizan obras, se paralizan asignaciones de becas. Ni hablar de los estudiantes, que venimos del Conurbano profundo, el boleto sube, nos quitaron el transporte de Lemos. Después no tenemos ya más, por ejemplo, el menú estudiantil en el Bar. Y esto hace, efectivamente, que el respeto al derecho de la Educación Pública pueda llegar a cumplirse. Digo, ¿Qué otra alternativa tenemos ante este gobierno, que no entiende por las vías legales y ni siquiera quieren, o no les interesa; de ir a una cuarta marcha universitaria? El tiempo nos ha dado la razón de que solamente con la estrategia legal íbamos a ir a una muerte anunciada y lenta de la Universidad Pública. Ya que mientras tanto, esta Ley no se esté cumpliendo, y el Gobierno insista en no cumplirla o se quiera deshacer de sus responsabilidades los estudiantes, los laburantes, los Nodocentes de esta Universidad, vamos a seguir pasándola muy mal. No son números abstractos, sino que son trayectorias, son vidas, son metas y derechos que están pausados mientras esta Ley de Financiamiento no se cumpla.

Necesitamos instancias, más allá de los paros de docentes y Nodocentes, que son trabajadores y están en su derecho a que se cumpla lo que su convenio colectivo diga, necesitamos una instancia de toda la comunidad universitaria para organizar una cuarta marcha general universitaria. No es solamente a puertas cerradas, o entre los institutos y demás, sino que debe ser con toda la comunidad universitaria, porque hasta el momento no hemos tenido una instancia institucional para garantizar o empezar a planificar eso.

Muchas gracias.

Sra. Presidente (Julia Smola): Muy bien [*Silencio*] ¿Alguien más? ¿Algún comentario más?

Solamente quiero agregar, por el comentario del consejero, que está la temática de una nueva marcha, su fecha y su organización fue parte del plenario del CIN que comenté, en el que por supuesto no están solo los institutos, sino que están todos los rectores de todas las universidad que contó también con la presencia de gremiales Nodocentes, federaciones gremiales docentes y estudiantiles. Es allí un lugar de coordinación para volver a marchar por este cumplimiento (de la Ley de Financiamiento Universitario). Y por supuesto, también mencionar, porque en el apuro del informe no lo hice, pero como saben ha habido una campaña bastante grande, se estuvieron realizando una serie de actividades, tanto en el marco de los paros, como organizadas por el Consejo Interuniversitario Nacional bajo el lema “La Universidad No Se Apaga” en el día de ayer. Está bueno poner de relevancia esas acciones, dentro del marco de las numerosas acciones que viene realizando la comunidad universitaria organizada.

Estamos en un contexto que, decía ayer el Rector, que es muy extraño y que nos termina excediendo. No se puede normalizar el no cumplimiento de una ley por parte del Ejecutivo. Es algo que no había ocurrido hasta ahora. Y que es algo que nos pone en una situación de peligro, de riesgo, como señalaba el Consejero a toda la Universidad, sino también nos deja por fuera de la institucionalidad democrática. Entonces es de una gravedad muy grande.

Tiene la palabra la Consejera Bassa.

Consejera Bassa Figueredo: Solo para agregar, en la misma línea, y en relación con lo que decía el consejero Domínguez. Se vienen realizando actividades como para el 24 de marzo. Y si bien es una temática específica, está muy entramada con todo lo que tiene que ver con cumplimientos de derechos. En este caso, la educación. Más actualmente, por ejemplo este lunes, se hizo una carpa, que también fue itinerante por las distintas universidades, en la que participaron los gremios docentes, Nodocentes, distintas fábricas afectadas por la crisis económica general. No sé si pudieron pasarse, pero hubo distintas actividades justamente en el marco del cumplimiento de la Ley. Pintamos pañuelos de “Milei cumplí la Ley”, seguramente los vieron por redes. Estamos convocando, y me parece fundamental apostar a que la marcha de mayo sea contundente.

Sra. Presidente (Julia Smola): Muy bien. Muchas gracias. Si no hay más pedidos de palabra pasamos al resto de los temas.

Finaliza la transcripción literal.

4. Ratificación de Resoluciones de la Decana Ad Referéndum del Consejo del IDH:

3305 Se otorga licencia sin goce de haberes al docente Rubén Gustavo Paccosi en su puesto de investigador docente asistente de primera, nivel D2, grado 2, categoría 3, dedicación exclusiva, del área “La Matemática: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza” del Instituto del Desarrollo Humano, para el ejercicio transitorio de un cargo de mayor jerarquía, del 1° de marzo al 31 de diciembre de 2026, en el marco de lo establecido en el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, en su artículo 49°, apartado II, inciso a. (para desempeñarse en el Instituto de Ciencias de la UNGS)

Se somete a votación el tema.

Votación: 13 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 13

3306 Se rectifica la Resolución D-AR CIDH N° 3290/26 ratificada por la Resolución CIDH N° 6466/26, en cuanto al período de la designación interina transitoria de Maria Cecilia Montañó en un cargo docente Ayudante de primera con dedicación simple, indicando que donde dice “del 09/03/2026 al 11/05/2026” debe decir “25/03/2026 al 05/05/2026”.

3307 Se rectifica la Resolución CIDH N° 6445/26, en cuanto al período de la designación interina transitoria de Valeria Martinez Del Sel en un cargo docente Profesor Adjunto con dedicación simple, indicando que donde dice “del 01/03/2026 al 31/12/2026” debe decir “01/04/2026 al 31/12/2026”.

Se someten a votación los temas.

Votación: 13 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 13

OTROS ASUNTOS DE RECURSOS HUMANOS QUE NO REQUIEREN PASAJE POR COMISIÓN:

- 5. Propuesta al Consejo Superior, de aceptación de la renuncia, a partir del 1° de agosto de 2026, de Marcela Elvira Engemann en un cargo de investigadora docente, asistente principal, nivel D1, grado 4, categoría 7, dedicación semiexclusiva, en el área “Ciencias del Lenguaje: Problemas del campo disciplinar y de su enseñanza” del Instituto del Desarrollo Humano, condicionada a la percepción del haber jubilatorio, según lo dispuesto por los Decretos 8820/62 y 9202/62.**

6. **Propuesta al Rectorado, de aceptación de la renuncia, a partir del 1° de agosto de 2026, de Marcela Elvira Engemann en un cargo de investigadora docente, Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, en el área “Ciencias del Lenguaje: Problemas del campo disciplinar y de su enseñanza” del Instituto del Desarrollo Humano, condicionada a la percepción del haber jubilatorio, según lo dispuesto por los Decretos 8820/62 y 9202/62. Memorando N°235/26 de la Secretaría de Investigación y de la Secretaria Académica del IDH.**

Mediante memorando N°235/26 se presenta la propuesta al Consejo Superior, de aceptación de la renuncia, a partir del 1° de agosto de 2026, de Marcela Elvira Engemann en un cargo de investigadora docente, asistente principal, nivel D1, grado 4, categoría 7, dedicación semiexclusiva, en el área “Ciencias del Lenguaje: Problemas del campo disciplinar y de su enseñanza” del Instituto del Desarrollo Humano, condicionada a la percepción del haber jubilatorio, según lo dispuesto por los Decretos 8820/62 y 9202/62; y la propuesta al Rectorado, de aceptación de la renuncia, a partir del 1° de agosto de 2026, de Marcela Elvira Engemann en un cargo de investigadora docente, Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, en el área “Ciencias del Lenguaje: Problemas del campo disciplinar y de su enseñanza” del Instituto del Desarrollo Humano, condicionada a la percepción del haber jubilatorio, según lo dispuesto por los Decretos 8820/62 y 9202/62.

Se someten a votación los temas.

Votación: 13 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 13

ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS (CRRHH):

7. **Perfil de búsqueda 13-2026 para incorporar a un/a investigador/a docente categoría Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para el Área “Lenguas extranjeras y segundas lenguas (Inglés)”, líneas 3 “La enseñanza de las lenguas extranjeras”; 4 “Materiales didácticos en lenguas extranjeras” y 5 “Evaluación en lenguas extranjeras en el sistema educativo”, y para el dictado de las asignaturas “Inglés con Propósitos Específicos” y/o “Inglés Lectocomprensión” y/o “Inglés Académico Profesional”, en cualquiera de los niveles del trayecto”. (Por la renuncia de la Profesora Lina Jacovkis). Memorando N° 238/26 de la Secretaría de Investigación del IDH. Dictamen de la CRRHH N°611.**

Mediante Memorando N° 238/26 de la Secretaría de Investigación del IDH, se presenta el perfil de búsqueda 13-2026 para incorporar a un/a investigador/a docente categoría Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para el Área “Lenguas extranjeras y segundas lenguas (Inglés)”, líneas 3 “La enseñanza de las lenguas extranjeras”; 4 “Materiales didácticos en lenguas extranjeras” y 5 “Evaluación en lenguas extranjeras en el sistema educativo”, y para el dictado de las asignaturas “Inglés con Propósitos Específicos” y/o “Inglés Lectocomprensión” y/o “Inglés Académico Profesional”, en cualquiera de los niveles del trayecto”.

Mediante dictamen de la CRRHH N°611/26, se sugiere aprobar la presentación del perfil.

Se somete a votación el tema.

Votación: 13 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 13

8. **Dictamen de búsqueda 02-2026 para incorporar mediante designación interina o prestación de servicios a un/a docente Ayudante de Primera con dedicación simple o MAF nivel “E” para el dictado de la asignatura “Comunicación mediática” (Por FIM). Memorando N°244/26 de la Secretaria Académica del IDH. Dictamen de la CRRHH N°612.**
9. **Dictamen de búsqueda 29-2025 (Cerrada) para incorporar a un/a investigador/a docente, y conformar un banco docente, categoría Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva para el Área “Lenguas extranjeras y segundas lenguas (Inglés)”, líneas 3: “La Enseñanza de Lenguas Extranjeras” y 4: “Materiales Didácticos en Lenguas Extranjeras: Enfoques y Materiales Didácticos en Contextos Exolingües”, y para el dictado de las asignaturas “Inglés con Propósitos Específicos” e “Inglés Lectocomprensión”, en cualquiera de los niveles del trayecto”. (Por la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Vanesa Glock). Cuenta con el aval de la Presidenta de la CRRHH.**
10. **Dictamen de búsqueda 29-2025 (Abierta) para incorporar a un/a investigador/a docente, y conformar un banco docente, categoría Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva para el Área “Lenguas extranjeras y segundas lenguas (Inglés)”, líneas 3: “La Enseñanza de Lenguas Extranjeras” y 4: “Materiales Didácticos en Lenguas Extranjeras: Enfoques y Materiales Didácticos en Contextos Exolingües”, y para el dictado de las asignaturas “Inglés con Propósitos Específicos” e “Inglés Lectocomprensión”, en cualquiera de los niveles del trayecto”. (Por la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Vanesa Glock). Memorando N°242/26 de la Secretaria de Investigación del IDH. Dictamen de la CRRHH N°613.**

Mediante Memorando N°244/26 de la Secretaria Académica del IDH, se presenta el dictamen de búsqueda 02-2026 para incorporar mediante designación interina o prestación de servicios a un/a docente Ayudante de Primera con dedicación simple o MAF nivel “E” para el dictado de la asignatura “Comunicación mediática”.

Mediante dictamen de la CRRHH N°612/26, se sugiere aprobar el dictamen de búsqueda.

Se presenta el Dictamen de búsqueda 29-2025 (Cerrada) para incorporar a un/a investigador/a docente, y conformar un banco docente, categoría Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva para el Área “Lenguas extranjeras y segundas lenguas (Inglés)”, líneas 3: “La Enseñanza de Lenguas Extranjeras” y 4: “Materiales Didácticos en Lenguas Extranjeras: Enfoques y Materiales Didácticos en Contextos Exolingües”, y para el dictado de las asignaturas “Inglés con Propósitos Específicos” e “Inglés Lectocomprensión”, en cualquiera de los niveles del trayecto”.

La presentación del tema cuenta con el aval de la Presidente de la Comisión de Recursos Humanos.

Mediante Memorando N°242/26 de la Secretaría de Investigación del IDH, se presenta el Dictamen de búsqueda 29-2025 (Abierta) para incorporar a un/a investigador/a docente, y conformar un banco docente, categoría Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva para el Área “Lenguas extranjeras y segundas lenguas (Inglés)”, líneas 3: “La Enseñanza de Lenguas Extranjeras” y 4: “Materiales Didácticos en Lenguas Extranjeras: Enfoques y Materiales Didácticos en Contextos Exolingües”, y para el dictado de las asignaturas “Inglés con Propósitos Específicos” e “Inglés Lectocomprensión”, en cualquiera de los niveles del trayecto”.

Mediante dictamen de la CRRHH N°613/26, se sugiere aprobar el dictamen de búsqueda.

Se someten a votación los temas.

Votación: 13 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 13

11. **Solicitud de licencia con goce de haberes presentada por la investigadora docente Clea Gerber para participar del Congreso “Lírica y estilo tardío en el Siglo de Oro español” y la Jornada de trabajo del proyecto de investigación “Épica castellana en coplas de arte mayor (1450-1538)”, entre los días 25 de abril y 07 de mayo del 2026 en Neuchatel (Suiza) y Huelva (España). (Art. 50, Ap. III, del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios). Memorando N°243/26 de la Secretaría Académica y la Secretaría de Investigación del IDH. Dictamen de la CRRHH N°614.**

Mediante Memorando N°243/26 de la Secretaría Académica y la Secretaría de Investigación del IDH, se presenta una solicitud de licencia con goce de haberes presentada por la investigadora docente Clea Gerber para participar del Congreso “Lírica y estilo tardío en el Siglo de Oro español” y la Jornada de trabajo del proyecto de investigación “Épica castellana en coplas de arte mayor (1450-1538)”, entre los días 25 de abril y 07 de mayo del 2026 en Neuchatel (Suiza) y Huelva (España). (Art. 50, Ap. III, del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios).

Mediante dictamen de la CRRHH N°614/26, se sugiere otorgar la licencia.

Se somete a votación el tema.

Votación: 13 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 13

Ingresa a la reunión la consejera Sandra Aguilar.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE ACTIVIDADES SUSTANTIVAS (CAS):

12. **Informes y solicitudes de continuidad de los Programas Internos de Actividades del IDH “Programa de Formación de docentes en Lengua y Literatura (PRODELL)” y “Programa de Historia Contemporánea (PHIC) en el marco del Art.12° del Reglamento para Programas Internos de Actividades del IDH aprobado por Resolución CIDH N° 5316/22. Memorando N°225/26 de la Secretaría de Investigación del IDH. Dictamen de la CAS N°366.**

Mediante Memorando N°225/26 de la Secretaría de Investigación del IDH, se presentan informes y solicitudes de continuidad de los Programas Internos de Actividades del IDH “Programa de Formación de docentes en Lengua y Literatura (PRODELL)” y “Programa de Historia Contemporánea (PHIC) en el marco del Art.12° del Reglamento para Programas Internos de Actividades del IDH aprobado por Resolución CIDH N° 5316/22.

Mediante dictamen de la CAS N°366/26, se sugiere aprobar los informes y solicitudes de continuidad.

Se somete a votación el tema.

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

13. Actualización de integrantes en Programas Internos de Actividades del IDH. Memorando N°217/26 de la Secretaría de Investigación del IDH. Dictamen de la CAS N°367.

Mediante Memorando N°217/26 de la Secretaría de Investigación del IDH, se presentan actualizaciones de integrantes en los Programas Internos “Enseñanza de la Historia (PEH)”, que solicitó la incorporación de Diego López Peratta, Marina Belén Pérez y Alejo Dardo; y del Programa de “Estudios del Léxico (PROLEX)”, que solicitó la incorporación de Ariel Novodvorski.

Mediante dictamen de la CAS N°367/26, se sugiere aprobar las actualizaciones.

Se somete a votación el tema.

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

14. Propuesta de publicación de los libros:

- **“Comunidad y conflicto social en las literaturas modernas europeas” de Juan Lázaro Rearte, Nicolás Olszevicki y Florencia Sannders, perteneciente a la colección “Humanidades”, presentado por el investigador docente Juan Rearte.**
- **“El pueblo brasileño. La formación y el sentido del Brasil” de Lucila Melendi (traductora) perteneciente a la colección “Política, políticas y sociedad”, presentado por el investigador docente Eduardo Rinesi.**
- **“Breve historia del neoliberalismo argentino” de Andrés Tzeiman, perteneciente a la colección “Política, políticas y sociedad”, presentado por el investigador docente Eduardo Rinesi. Memorando N°228/26 de la Secretaría de Investigación del IDH. Dictamen de la CAS N°369.**
- **“Fernando Henrique Cardoso. Desarrollo, dependencia, democracia” de Juan Ignacio Trovero perteneciente a la colección “Pensadores y pensadoras de América Latina”, presentado por el investigador docente Eduardo Rinesi. Memorando N°239/26 de la Secretaría de Investigación del IDH. Dictamen de la CAS N°370.**

Memorando N°212/26 de la Secretaría de Investigación del IDH. Dictamen de la CAS N°368, 369 y 370.

Mediante memorando N°212/26 de la Secretaría de Investigación del IDH. Dictamen de la CAS N°368, se presentan propuestas de publicación de los libros:

-“Comunidad y conflicto social en las literaturas modernas europeas” de Juan Lázaro Rearte, Nicolás Olszevicki y Florencia Sannders, perteneciente a la colección “Humanidades”, presentado por el investigador docente Juan Rearte.

-“El pueblo brasileño. La formación y el sentido del Brasil” de Lucila Melendi (traductora) perteneciente a la colección “Política, políticas y sociedad”, presentado por el investigador docente Eduardo Rinesi.

-“Breve historia del neoliberalismo argentino” de Andrés Tzeiman, perteneciente a la colección “Política, políticas y sociedad”, presentado por el investigador docente Eduardo Rinesi. Memorando N°228/26 de la Secretaría de Investigación del IDH. Dictamen de la CAS N°369.

-“Fernando Henrique Cardoso. Desarrollo, dependencia, democracia” de Juan Ignacio Trovero perteneciente a la colección “Pensadores y pensadoras de América Latina”, presentado por el investigador docente Eduardo Rinesi. Memorando N°239/26 de la Secretaría de Investigación del IDH. Dictamen de la CAS N°370.

Mediante dictámenes de la CAS N°368/26, N°369/26 y N°370/26, se sugiere elevar las propuestas para su publicación.

Se somete a votación el tema.

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Florencia Belén Benítez

Salvador Ignacio Domínguez

Pablo Iván Santiago Almasia

Presidente del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano
Dra. Julia Smola